

de la curia de París) y que á su recibo pública y solemnemente hiciesen leer, recitar y publicar al Clero y pueblo en las Catedrales y grandes iglesias colegiadas, á las escuelas en donde se tienen los estudios generales, á las curias de los oficialatos de sus ciudades y diócesis y en las principales casas de la misma Orden, existentes en sus ciudades y diócesis y en los lugares en donde se tienen presos los hermanos de la misma Orden mandando también los Señores Comisarios á los citados arzobispos, obispos, vicarios y oficiales de estos, que de las premisas, para cautela mandasen librar públicos instrumentos por mano pública, firmados y certificados con sellos auténticos, y en dicho término ó antes por medio de algun nuncio idóneo los remitieran á París á dichos Señores Comisarios ó á alguno de ellos, como así de las predichas cosas plenamente consta por las letras de los dichos Señores comisarios, registradas, palabra por palabra, insertas en el proceso de este negocio.

El 12 de Noviembre 1309, en la sala episcopal de París, se congregaron el Arzobispo de Narbona, los Obispos de Bayeus de Mende y de Limoges y el Arceidiano de Trento, no asistiendo los arceidianos de Rouen y de Maguelone, ni tampoco el Preboste de Aix; y deseando la causa de la no comparecencia de los dos arceidianos, el arzobispo y obispos mandaron á los notarios fuesen á averiguar los motivos de ella. De uno no se supo que aquel día había salido de París, y del otro que había caído enfermo por el camino, enviando despues cartas excusatorias que se insertaron en el proceso (1).

Los precitados Comisarios permanecieron toda la mañana en dicha sala aguardando que se presentase alguno para defender la Orden del Temple, y no compareciendo nadie, mandaron llamar á Juan Alladent, alguacil mayor de la curia oficial de París, y despues de prestado juramento, le ordenaron publicase en alta voz en dicha sala, en la Iglesia, en la puerta mayor de la sala, dentro de la curia y fuera de la curia del oficialato, que si alguno había allí tanto de la Orden del Temple como otro cualquiera y quisiese defender ó decir alguna cosa en favor de ella, compareciere y se presentare ante los Comisarios los cuales estaban dispuestos á oír benignamente y hacer lo que fuere justo.

El alguacil publicó en alta voz el edicto de citacion, y como nadie compareciese, los Comisarios deliberaron prorrogar el término hasta la mañana siguiente á la hora de prima, y dicha prorrogacion la publicó el alguacil en voz alta, en dicha sala y curia del oficialato.

(1) ¡Qué sospechoso se hizo cuanto aconteció en este asunto! el nombramiento de la comision es del 12 Agosto 1308, y no se reunió hasta el 8 de Agosto de 1309, y no empieza los trabajos de la informacion sino hasta el 12 de Noviembre, y en la primera sesion ya faltan tres comisarios. ¡Qué interés mostraban para un asunto tan grave!

El 13 de Noviembre los antedichos Arzobispos, Obispos, Mateo de Nápoles y el arceidiano de Trento se congregaron en la Sala episcopal, y habiendo aguardado desde prima hasta concluida la misa mayor de Santa Maria, sin que compareciese alguien para defender la Orden del Temple, ni hermanos de ella ni de los otros llamados ó citados, dichos Comisarios mandaron al alguacil proclamase en alta voz lo mismo del día anterior, y como á pesar de esto nadie compareciese, se deliberó prorrogar hasta la mañana siguiente á la hora de prima.

En los días 14, 15, 17 y 18, los Comisarios se congregaron en dicha sala episcopal, y no compareciendo nadie para defender la Orden del Temple, se ocuparon en examinar las comunicaciones de los Arzobispos y Obispos con las cuales daban conocimiento de haber mandado publicar el edicto de citacion, y como hallasen que algunos lo habían ejecutado del modo debido y otros no, faltando muchos en contestar ignorando si habían publicado en sus diócesis el edicto, ni tampoco recibido respuesta del Obispo de París; los Comisarios espidieron las siguientes letras que se hallan insertadas en el proceso.

«E., por la misericordia divina, Arzobispo de Narbona, G. Obispo de Bayeux, R. Obispo de Limoges, y G. Obispo de Mende, Mateo de Nápoles, mayor Caleti de Rouen, notario de la Sede Apostólica, Juan de Mántua, Arceidiano de Trento, Juan de Monte Lauro, Arceidiano de Maguelone, en union del venerable varon y Maestro Guillermo Agarni Preboste de Aix, legitimamente escusado por aquella cláusula «que si no todos etc.» por la Sede Apostólica deputados para las cosas infrascriptas.

Al venerable padre y Señor, por la gracia de Dios Obispo de París, salud y obediencia firme y reverente á los mandatos apostólicos. Mucho tiempo ha trascurrido, mandamos escribir á todos los Arzobispos y Obispos del reino de Francia, así como á los Vicarios y Oficiales de los mismos que siendo Nos deputados para inquirir contra toda la Orden de los Templarios en el Reino de Francia, y para ello hubiésemos llamado y citado perentoriamente con autoridad del poder á Nos confiado, por público edicto de citacion á la predicha Orden de los Templarios, hermanos de la misma Orden y á todos los que debian ser llamados, para que el primer día no feriado despues de la fiesta de San Martin de invierno compareciesen suficientemente ante Nos en París, en la Sala episcopal, á la hora de prima, para ser procesados, segun fuere justo, sobre las premisas y contingentes á lo mismo.

Y que dichos Arzobispos, obispos vicarios y oficiales suyos mandasen que dicho público edicto de citacion fuese pública y solemnemente leído, recitado y publicado al clero y pueblo, en las catedrales y grandes iglesias colegiadas, en las escuelas en donde hay el estudio general, en la cu-

ria de los oficialatos de las ciudades y diócesis de los mismos, en las principales casas de la misma Orden situadas en sus ciudades y diócesis y en los lugares en los cuales se hallan presos los hermanos de dicha Orden, y que de todas las premisas mandasen librar público instrumento remitiéndolo á Nos antes de dicho término ó á lo menos en el mismo término como esto y lo demás plenamente se contiene en nuestras letras.

Sin embargo, como Vos de la ejecucion de dicho nuestro mandato aun no lo habeis certificado, por benignidad Nos hemos esperado despues de dicho término, esperamos aun y entendemos esperar cuanto nos parecerá oportuno; os requerimos y estrechamente intimamos y mandamos con autoridad apostólica y en virtud de santa obediencia, ejecuteis aceleradamente, si algunas cosas quedan para cumplir, y mandeis insinuar y publicar nuestra predicha espectacion, y cuanto más cómodamente podais, procurad certificarnos de las cosas que hareis.

Y si algunos de dichos hermanos manifiestan querer decir algo en favor de la Orden, requerid ó haced requerir á las gentes del Rey ó carceleros de aquellos que siempre y cuando quisieran venir á Nos por esas cosas les conduzcan personalmente bajo fiel, cierta y segura custodia, y nos los presenten en la sala episcopal de París, para proceder en el negocio á Nos cometido según fuere razon.

No queremos ocultaros que no entendemos inquirir contra ellos, es decir contra los singulares hermanos de dicha Orden, ni de las cosas que pertenecen á ellos como singulares personas, sino tan solo contra la sobre dicha Orden según la forma á Nos enviada.

Ni fué de nuestra intencion, ni lo es, que á ninguno de ellos se les obligue ó violente á venir, sino tan solo los que voluntariamente quieren venir, puedan hacerlo por las cosas predichas.

En testimonio de las cuales mandamos á los presentes poner nuestros sellos.

Dadas en París, en la sala episcopal, 18 Noviembre año del Señor 1309, indiccion 8.º año 5 del pontificado de nuestro Santísimo Padre y Señor Clemente por la divina providencia Papa V.

El 22 de Noviembre los Comisarios se reunieron en la sala del Obispo de París, y dicho Obispo fué allí personalmente y aseguró á los antedichos Comisarios, haber ido en persona á los lugares en donde se hallaban presos el Gran Maestre de los Templarios, Fr. Hugo de Paraud, visitador de la Orden en Francia, y otros hermanos de la citada Orden, y les habia mandado leer en latin, y después esponer en lengua vulgar, las letras apostólicas, bulas originales, con las cuales se mandaba á los Comisarios inquiriesen contra la Orden del Temple, y tambien las letras de los espresados Comisarios por las cuales habian mandado citar la Orden del

Temple, sus hermanos y todos los otros que debian citarse, para el dia jurídico después de la fiesta próxima pasada de San Martin, y por medio de aquellas se habia mandado á los Arzobispos, Obispos de Francia y á sus vicarios y oficiales que publicasen el edicto de citacion en los lugares en donde habia presos los hermanos de la Orden y en otros lugares.

Tambien el mismo Obispo de París refirió á los Comisarios que el Maestre de la Orden del Temple, el Visitador y otros hermanos del Temple leidas y espositadas las sobredichas letras, habian dicho querer venir á la presencia de los Comisarios y algunos de dichos hermanos espresamente habian dicho querer defender la Orden.

Asi mismo dijo el Obispo de París que habia enviado algunas personas idóneas en diferentes lugares tanto de la ciudad como en la diócesis de París, en donde se hallan presos muchos hermanos de la Orden, para que hicieran la publicacion del edicto de citacion; de todo lo cual daria certificado de fe por medio de público instrumento del modo como él mismo y los suyos, así como en donde se habia publicado el edicto, habian cumplimentado el encargo, y las respuestas dadas por los hermanos de la Orden.

En su vista los Comisarios mandaron llamar al venerable baron y señor Felipe de Voet, Preboste de Poitiers y el pródigo baron Juan de Jamvilla, uquier del Ilustre Señor Rey de Francia, deputados para la custodia de los Templarios, á los cuales se les dijo que tanto el Maestre, y Visitador como á todos los otros que habian dicho querer defender la Orden, y deseaban presentarse ante los Comisarios, los condujeran á su presencia bajo segura y fiel custodia siempre y cuando para dichas cosas el Maestre, Visitador y los demás quisieran venir ante los Comisarios.

A lo que respondieron el Preboste de Poitiers y Juan de Jamvilla, que puntualmente así lo harian.

El mismo dia, sábado, 22 Noviembre 1309, estando los comisarios en la sala episcopal, sentados en tribunal, se presentó ante ellos un hombre en hábito seglar, diciendo que venia por el asunto de los Templarios.

Interrogado de su nombre, condicion y causa de su venida.

Respondió llamarse Juan de Melot y de la diócesis de Besanzon, presentando un sello en el cual estaba grabado su nombre.

Dijo haber estado en la Orden del Temple y llevado el hábito 10 años y salido de dicha Orden, jurando por su alma y su fe, no haber visto jamás, ni oído ni sabido ninguna cosa mala en la Orden.

Dijo además haber venido ante los comisarios para responder y sellar cuanto quisieran.

Interrogado si habia venido para defender la Orden del Temple y si la queria defender lo dijera, pues se le oiria benignamente.

A lo que respondió no haber venido sino para lo antedicho, deseando saber lo que se hacia con la Orden del Temple, que no deseaba defenderla, instando á los comisarios hicieran de él lo que quisieran, y que siendo pobre, se le administrase para su subsistencia.

Y los comisarios viendo el aspecto de esa persona, sus actos, gestos y lenguaje era de un simple, fátuo y falto de entendimiento no procedieron más adelante, aconsejándole se presentase al Obispo de Paris que era el encargado de recibir á los hermanos fugitivos, que le espusiese su negocio, y segun creian, dispondria sobre su manifestacion, como se observa con los otros Templarios fugitivos de la Orden, y así se retiró de la presencia de los comisarios (1).

(Nota). Debemos hacer aquí una importante observacion y consiste, en que algunos historiadores como Le Gendre, Dunod, Thomasius y el autor de la nueva historia de Francia impresa en Bruselas, engañados por Dupuy (2), han creido que ese Caballero, despedido por los comisarios como un imbecil ó fátuo, era el mismo Gran Maestre, sin advertir que adoptando este error, tildan indirectamente de crueles á los que condenaron al infortunado jefe de la Orden del Temple al último suplicio.

Si el Bibliotecario Dupuy hubiera consultado las actas originales del proceso general, habria visto que este imbecil ó fátuo, no se llamaba como el Gran Maestre Jacobo de Molay sino Juan de Melot, que á pesar de ser los dos de la diócesis de Besanzon, el uno estaba libre, y el otro no lo estaba por cierto; el imbecil se presentó por su voluntad ante los comisarios, y el Gran Maestre fué conducido ante ellos cargado de cadenas; el fátuo dijo que habia llevado el hábito del Temple unos 10 años, y se habia marchado de la Orden, y el Gran Maestre era Templario de más de 45 años, y sido arrestado con sus Caballeros en su residencia del Temple de Paris.

En este caso, como en muchos otros, Dupuy acredita de un modo evidente lo que dice un sábio crítico, que vale más una onza de buen sentido en un historiador, que un monton de pergaminos.

El mismo dia el Preboste de Poitiers y Juan de Jamvilla condujeron ante los Comisarios á seis freyles del Temple.

Interrogados de su venida, y si querian defender la Orden.

Respondieron que su venida era por razon de que el Obispo de Paris y otros, al publicarse el edicto de citacion, se les dijo que los Comisarios desearian fuesen á su presencia.

A lo cual contestaron los Comisarios que ellos no llamaban á nadie con llamamiento necesario ni particular, ni pretendian obligar á ello al

(1) Proceso general contra la Orden del Temple.

(2) Dupuy, condenacion de los Templarios, pág. 41.

presente, ni proceder contra singulares personas sino contra la Orden, y si ellos deseaban defenderla que lo dijese, pues estaban dispuestos á oírles benignamente en lo que fuese de razon. Los cuales respondieron que siendo simples legos, sin caballos armas y sin tierra no podrian ni sabrian defender la Orden.

Enseguida los mismos carceleros condujeron á Fr. Hugo de Parauo, Caballero visitador de la Orden, en el Reino de Francia.

Interrogado de su venida y si queria defender la Orden.

Respondió que el Obispo de Paris le habia dicho, deseaban los Comisarios fuese á verles por el asunto de la Orden; por cuyo motivo habia venido á su presencia, y al mismo tiempo para rogarles insistiesen mucho con el Papa y el Rey, á fin de que los bienes de la Orden, no se disipasen ni perdiesen, sino que se conservasen y aplicasen en socorro de la Tierra Santa, que para este objeto habian sido destinados desde un principio.

Dijo tambien haber tratado personalmente de muchas cosas de la Orden con el Papa, y con los tres Cardenales enviados para inquirir á él, y á otros, y estaba dispuesto á responder en la presencia del Papa, pero que no queria decir nada delante de los Comisarios.

Y como estos le ofreciesen estar dispuestos á oírle segun razon y si queria defender la Orden.

Y como dijese que nada diria ante ellos, le despidieron para que volviese al lugar de donde habia venido.»

(Nota). Una observacion debemos hacer sobre lo que antecede que es de suma importancia, y consiste en que dicho visitador dice que personalmente habia hablado con el Papa de muchas cosas de la Orden, y tambien con los tres Cardenales pero no dice que hablase ni confesase crímenes ni delitos de la Orden, ¿porqué los Comisarios no le hicieron presente la declaracion de Chinon y la declaracion de Paris?

¡A cuantas dudas dan lugar estas omisiones!

El mismo dia, habiendo secretamente sabido los Comisarios que se habian preso algunas personas llegadas á Paris, que se decia venian para defender la Orden, mandaron comparecer al Maestro Juan de Plublaoch, preboste del Chatelet de Paris, y le interrogaron si en su cárcel tenia presos á algunos hombres que se decia habian venido á Paris, por el asunto de los Templarios y defensa de su Orden. A lo que contestó afirmativamente, diciendo que por mandato de algunos cortesanos del Rey habia arrestado á siete hombres en traje seglar, denunciados como Templarios fugitivos, los cuales cambiado el hábito, habian venido á Paris para procurarse con dinero, abogados y consejeros, y para averiguar si era cierto, habia sujetado al tormento á dos de ellos, y no habia resultado lo que se decia.